

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018.

Artículo 23 del Decreto No. 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, vigente nuevamente para el Ejercicio Fiscal 2018.

Artículos 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información: Luis Antomo Hernandez Kodas

Junio

Fecha de actualización: 2 de julio de 2018

Informe correspondiente al mes de:

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	Misioneros de San Carlos Scalabriniños
2. Código de entidad receptora	2268577-4
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	0 Av. C del Migrante, 0-22, Colonia Olguita de León, Tecun Umán, San Marcos, Guatemala
4. Domicilio fiscal	migrantetecun@yahoo.com.mx 7776-8416
5. Página de internet y números telefónicos	Humberto Barrios
6. Nombre del representante legal	DA-30-2018
7. Número y fecha del convenio	Acuerdo Ministerial No. 49-2018 de fecha 31 de enero de 2018.
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	Prestar servicios de salud, odontología, psicología y asistencia social en forma gratuita a migrantes guatemaltecos
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Atender a 3,141 migrantes en sus necesidades básicas, de salud, higiene personal, odontológica, asesoría legal y sensibilización en derechos humanos y atención psicológica y enfermedades de transmisión sexual.
10. Indicadores y resultados	
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
12. Monto anual en Q.	Un millón quinientos mil quetzales (Q.1,500,000.00)

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL									
No.	Metas	Unidad de Medida (U)	Avance Físico de la Ejecución		Avance Financiero de la Ejecución		Observaciones (Justificación de variaciones)		
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual		Total Transfido Acumulado	Ejecutado Acumulado
1	Apoyo integral a 3,141 migrantes en sus necesidades básicas, incluyendo hospedaje, alimentación, Medicina, pláticas de información y sensibilización.	Persona	3141	1575	50%	1050000.00	525000.00	447872.56	43%
2	Brindar Asistencia con consulta medica a 2805 migrantes Guatemaltecos	Persona	2805	1407	50%	144000.00	72000.00	72000.00	50%
3	Brindar asistencia Odontologica a 336 migrantes Guatemalteco	Persona	336	168	50%	102000.00	51000.00	51000.00	50%
4	Brindar asesoría legal a 408 personas migrantes guatemaltecas víctimas y en riesgo de violación a sus derechos humanos.	Persona	408	204	50%	132000.00	66000.00	66000.00	50%
5	Brindar Atención Psicológica a 280 personas migrantes Guatemaltecas víctimas y en riesgo de violación a sus derechos humanos	Persona	280	142	51%	72000.00	36000.00	36000.00	50%
Total						1500000.00	750000.00	672872.56	45%

Zacapa	Teculután	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacapa	Uzumatan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacapa	Zacapa	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	1	1

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	Fuentes Citalan, Beyrut Gemayel	1774-67371-1216	132000.00	12	11000.00
2	Morales Molina, Mario Hernani	2420-27245-0909	108000.00	12	9000.00
3	Barríos Miranda, Jorge Mario	2243-53926-1216	72000.00	12	6000.00
4	Andrade Cancinos, Ana Silvia	2269-74781-1217	72000.00	12	6000.00
5	Aguilar Arreaga, Carilly Candelaria	1824-83029-1215	96000.00	12	8000.00
6	Hernández Rodas, Luis Antonio	1578-58650-1101	114000.00	12	9500.00
7	Gaitan Chavez, Mario Samuel	1860-27753-0101	78000.00	12	6500.00
8	Martínez Leal, Melany Pamela	2693-12919-0101	72000.00	12	6000.00
9	Hernández Oliva, Edwin Samuel	1819-51320-0101	30000.00	12	2500.00
10	Cordón Martínez de Hernández, Carolina del Carmen	2292-20762-0101	72000.00	12	6000.00

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
1	Honorarios por servicios Técnicos del Asesor Legal	Q 22,000.00	Q 66,000.00
2	Honorarios por servicios Técnicos de los "2" Educador	Q 31,000.00	Q 93,000.00
3	Honorarios por servicios Profesionales de la Trabajadora Social	Q 16,000.00	Q 48,000.00
4	Honorarios por servicios Profesionales de los "2" Medico	Q 24,000.00	Q 72,000.00
5	Honorarios por servicios Profesionales de los "2" Odontologo	Q 17,000.00	Q 51,000.00
6	Honorarios por Servicios Profesionales del Psicologo	Q 12,000.00	Q 36,000.00
7	Honorarios por Servicios Profesionales del Administrador / Contador	Q 19,000.00	Q 57,000.00
8	Tarjetas telefónicas, en llamadas	Q 2,400.00	Q 4,800.00
9	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones		Q 3,000.00
10	mantenimiento y reparación de equipo de computo y de Trabajo	Q 45,704.35	Q 128,076.50
11	Alimentos y productos agropecuarios	Q 9,000.00	Q 33,996.06
12	Productos medicinales y farmacéuticos		Q 2,000.00
13	Material Quirurgico Y medico	Q 9,000.00	Q 27,000.00
14	Exámenes Medicos "laboratorio"		Q 3,000.00
15	útiles de oficina y suministros		Q 0.00
16	Útiles de Limpieza y productos Sanitarios "Artículos de aseo personal" (Jabón, Shampoo, Rasuradoras, desodorantes, Toilel, toallas femeninas, Pasta y cepillo dental)	Q 16,000.00	Q 128,076.50
17	Equipo de computo y de Oficina		Q 48,000.00
TOTAL		Q 223,104.35	Q 672,872.56

Nota: Este Informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Publicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.



Firmas y Sello:
Ademar Barillo
 Ademar Barillo
 Vice-presidente

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
 (2) Población Beneficiaria: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.